



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.

O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2022

ADENDUM AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO LPO-920047989-E1-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL MAR", REPRESENTADO POR EL L.C.E JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA COMO **INNOVAMOS IDEAS PARA TU CRECIMIENTO S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA **C. CLARA MARTA MIJANGOS DÍAZ**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR UNICO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARÁ "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:-----

ANTECEDENTES:

1.- QUE CON FECHA 30 DE JUNIO DE 2022, "LA UMAR" Y "EL CONTRATISTA", CELEBRARON CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, NÚMERO **LPO-920047989-E1-2022**, EN VIRTUD DEL CUAL "EL CONTRATISTA", SE OBLIGA A REALIZAR PARA "LA UMAR", LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SE GENERA UN EDIFICIO DE DOS NIVELES CON 9 AULAS QUE PROPORCIONARÁN UN AMBIENTE ADECUADO CON LUZ, TEMPERATURA Y DIMENSIONES PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE BAJO LOS LINEAMIENTOS Y CONDICIONES NECESARIAS EN EL CONTEXTO COVID-19, EL EDIFICIO FUNCIONARÁ EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 H Y DE 16:00 A 19:00 H, DE LUNES A VIERNES, OFERTANDO 40 H/CLASE A LA SEMANA SIMULTANEAMENTE EN CADA ESPACIO, POR LO QUE SE OFRECEN SEMANALMENTE UN TOTAL DE 360 H/CLASE LO QUE SIGNIFICA PODER ATENDER A LOS 32 GRUPOS ACTUALES CON AL MENOS 11.25 H/CLASE POR SEMANA PARA CADA GRUPO, ADEMÁS DE DISPONER DE MÓDULOS SANITARIOS Y DIFERENTE ACCESO PARA CADA NIVEL DEL EDIFICIO LO QUE CONTRIBUYE A UN MEJOR FLUJO VIAL, EL EDIFICIO DE 925.7 M2 DE DOS NIVELES, LOS CUALES ESTARÁN DISTRIBUIDOS EN 462.85 M2 PARA CADA NIVEL. EL PRIMER NIVEL SE DIVIDE EN 296.55 M2 PARA 4 AULAS CLASE, 54.60 M2 PARA SANITARIOS Y 111.70 M2 PARA ANDADOR Y DESPLANTE DE ESCALERAS Y PARA EL SEGUNDO NIVEL 351.15 M2 PARA 5 AULAS CLASE Y 111.70 PARA VESTÍBULO Y CUBO DE ESCALERAS. LA ESTRUCTURA ESTÁ CONFORMADA POR CIMENTACIÓN A BASE DE ZAPATAS CORRIDAS, MURETES DE ENRASE, TRABES DE CIMENTACIÓN Y CADENAS DE DESPLANTE, LA ESTRUCTURA DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL ESTÁ CONFORMADA POR COLUMNAS, CASTILLOS, TRABES, CERRAMIENTOS, MUROS DE CONCRETO, LOSA DE ENTREPISO Y EN AZOTEA CON REMATE DE COLUMNAS METÁLICAS PARA LIGAR Y DAR MAYOR ALTURA A LA ESTRUCTURA A BASE DE TRABES METÁLICAS, LARGUEROS, CONTRAFLAMBEO Y CONTRAVENTE QUE SOPORTAN LA TECHUMBRE A BASE DE LÁMINA TIPO SÁNDWICH CON POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD (40KG/M3) Y AMBAS CARAS DE ACERO GALVANIZADO PREPINTADO DE 1 1/2" CAL 26/26, CABALLETE Y TAPAGOTERO, MURO DE TABIQUE ROJO COMÚN, APLANADO EN INTERIOR Y EXTERIOR, ACABADOS CON SELLADOR Y PINTURA VINÍLICA, FIRME DE CONCRETO REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA Y ACABADO CON LOSETA CERÁMICA, CANCELERÍA DE ALUMINIO EN PUERTAS Y VENTANAS, INSTALACIÓN HIDRO-SANITARIA, ELÉCTRICA Y RED, EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR.-----

LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR CAMPUS PUERTO ESCONDIDO, UBICADAS EN: CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ESCONDIDO, SAN PEDRO MIXTEPEC, JUQUILA, ESTADO DE OAXACA.-----

2.- QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA ESTIPULADA EN EL CONTRATO PRINCIPAL, FUE:



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2022

INICIO DE OBRA: 01 DE JULIO DE 2022, TERMINACIÓN: 17 DE NOVIEMBRE DE 2022. ---

3.- QUE EL IMPORTE DE LA OBRA ESTIPULADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL FUE POR LA CANTIDAD DE \$ 6,983,004.38 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATRO PESOS 38/100 M.N.) MAS EL 16% DE I.V.A. POR LA CANTIDAD DE \$1,117,280.70 (UN MILLÓN CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 70/100 M.N.) LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE \$8,100,285.08 (OCHO MILLONES CIENTO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 08/100 M.N.). ---

4.- LOS RECURSOS PROVIENEN DEL RAMO 33 DENTRO DEL "FAM EDUCATIVA SUPERIOR CAPITAL, FAM IES CAPITAL 2022", DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS NO. SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/0470/2022 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022, SUSCRITO POR EL LIC. RUBÉN ADRIÁN NORIEGA CORNEJO, SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. ---

5.- QUE AMBAS PARTES RECONOCEN SU PERSONALIDAD COMO QUEDO ASENTADO EN LAS DECLARACIONES DEL CONTRATO NÚMERO LPO-920047989-E1-2022. ---

6.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN MODIFICAR EL CONTRATO PRINCIPAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DE ESTADO DE OAXACA, EN RELACIÓN A LO DISPUESTO POR LA CLÁUSULA DÉCIMA Y DÉCIMA PRIMERA, DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES ANTES MENCIONADO. PREVIA LAS DECLARACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES: ---

CLAUSULAS:

PRIMERA.- QUE DE CONFORMIDAD A LAS NECESIDADES PARA CULMINAR LA OBRA Y POR CONSIGUIENTE INCREMENTO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA EN LA PARTIDA DE CIMENTACIÓN, ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, DERIVADO DEL CONTRATO PRINCIPAL LPO-920047989-E1-2022, LAS PARTES CONVIENEN AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y MODIFICACIONES ARQUITECTONICAS, EN LA CANTIDAD DE \$35,264.59 (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N.), MÁS I.V.A. QUE RESULTA SER DE \$5,642.33 (CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), LO QUE REPRESENTA UN TOTAL POR LA CANTIDAD DE: \$40,906.92 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 92/100 M.N.). ANEXO "A". ---

SEGUNDA.- SALVO LAS MODIFICACIONES A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ADENDUM, CONTINUARAN VIGENTES TODAS LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO PRINCIPAL NO. LPO-920047989-E1-2022. ---

TERCERA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ADENDUM, ASÍ COMO TODO AQUELLO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES ESTATALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO POCHUTLA, ESTADO DE OAXACA, POR LO TANTO, "EL CONTRATISTA", RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA. ---

Clara María M.D.



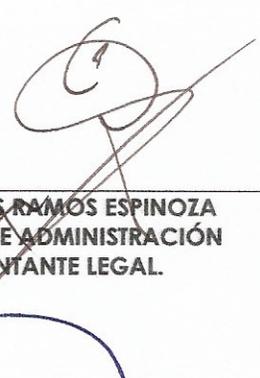
UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco.
O A X A C A

CONTRATO: AD-UMAR-01/ LPO-920047989-E1-2022

LAS PARTES DECLARAN QUE EN EL PRESENTE ADENDUM NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA ANULARLO Y QUE ES LA SIMPLE MANIFESTACIÓN DE SUS VOLUNTADES, Y PARA SU LEGAL CONSTANCIA LO RATIFICAN Y LO FIRMAN POR DUPLICADO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA, PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, EL DÍA EL DÍA 15 (QUINCE) DE AGOSTO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDOS).

POR "LA UMAR"


L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y REPRESENTANTE LEGAL.

TESTIGO


L.C.E. GERARDO JUAN LÓPEZ SALAZAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES

"EL CONTRATISTA"


C. CLARA MARTA MIJANGOS DÍAZ
ADMINISTRADOR UNICO
INNOVAMOS IDEAS PARA TU
CRECIMIENTO S.A DE C.V.

TESTIGO


I.D. XÓCHITL DEL TORO ARELLANO
JEFE DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE
PROYECTOS, CONSTRUCCION Y
MANTENIMIENTO